



SELOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEM-
TAY DOS.

El Srva mandante libras de salarios que esta consignado a el empleo
de Srva genl. que hizo desde Juan de Torres del año de ¹⁷¹¹ ~~1710~~
tal, hasta otro tal día del mes de ^{mo. de} ~~1711~~ ~~1710~~ La Ciudad haviendo
oído, Acordo que con informe de la Contad. de Proff. se despache
a favor de dho Sr. la libranza q. solicita, pasando noticia p.
ellos a la Junta de Proff. y Hacienda, como se acostumbra
La Ciudad acuerda que por la Contaduria de Proff. se
forme liquidacion de las cantidades de maravedis que se
entubieron de dho Sr. por rason de su
Salario de Tale, de la suma que se executo; se acuerda
que sea, con testimonio de esta resolucion se pase a la Junta
de Proff. y Hacienda para q. manse despachar los libram.
correspondientes contra los dho efectos y libram. depon-
tario, como se acostumbra

Chaga liquidacion
de salarios de dho
Rex. 11.

Juan. Rexmudez, D. Fran. Rocamora
N. y Valdes

Ante mi
Juan
Narcoti

